Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de noviembre de 2023.

VISTO:

El EXPE: 12493/2023, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta, para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al Área de Química, del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Departamento de Ciencias Básicas ad referéndum del Consejo Departamental aprobó la Comisión Evaluadora interviniente y solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por lo establecido en la OCS Nº 13/2023.

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES Nº 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que Secretaría del Departamento de Ingeniería elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OR Nº 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente".*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes abierta, para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusivo, designación suplente, con destino al Área Área de Química, del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción acompañadas del curriculum vitae y probanzas siguiendo los lineamientos del ANEXO I de la OCS N° 13/2023, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección de Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 6 y 11 de diciembre de 2023, inclusive. Cumplido el período de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s, hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (artículo 124 CPCC).

ARTÍCULO 3º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES Nº 24.521, que expresa: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".*

ARTÍCULO 4º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por el Director del Departamento de Ingeniería, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares:

Mgtr. Ricardo Rossi (DNI 30973668).

Dra. María de los Ángeles Cangiano (DNI 25394552).

Lic. Adriana Bravo (DNI 17493256)

Suplentes:

Dra. María Lucía Ruiz (DNI 25394683).

Dra. María Cecilia Ávila (DNI 22067360).

Dra. María del Valle Ponce (DNI 33816202)

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del/la aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS Nº 13/2023.

ARTÍCULO 6º.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9º, la carga horaria para la dedicación semi exclusiva es de veinte (20) horas semanales (distribuidas en tres días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/11/2023 10:47:51
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/11/2023 13:43:45
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/11/2023 14:01:01
Razon: Autorizado por Sergio Luis Ribotta